ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:45 horas del día 30 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación requisitos previos y la apertura pública de la documentación del sobre 2 correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2017/00194/M.
DENOMINACIÓN: "PROYECTO DE ACTUACIONES ASOCIADAS A FOMENTAR LA POBLACIÓN DEL LINCE IBÉRICO EN ANDALUCÍA EN CONEXIÓN CON OTRAS POBLACIONES LINCERAS".
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 938.641,00 EUROS.

PRESIDENTA

Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES

D. DANIEL DEL CASTILLO MORA . Letrado de la Junta de Andalucía
Dª. BLANCA Mª PONS RODRIGUEZ. Interventora Delegada.
D. JAIME GONZÁLEZ SECO. Jefe de Servicio de Restauración del Medio Natural de la Dirección General y Espacios Proteguidos.
Dª AUXILIADORA TRONCOSO OJEDA Consejera Técnica de la Dirección General del Medio Natural y Espacios Protegidos.

SECRETARIO

D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa de Contratación comprueba la documentación aportada por las empresas a las que se le ha requerido subsanación, habiendo subsanado las deficiencias advertidas, por lo tanto acuerda, por un lado, ADMITIR las relacionadas a continuación:

- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.
- ALTHENIA, S.L.
- ATFORTIS, S.L.
- AUDECA S.L.U.
-BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.A. (BIFESA)
-CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.
-CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO)
-EULEN, S.A.
-EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. (EMSA)
-FLORESUR, S.L.
-FRANCISCO LUCAS, S.L.
-HERMANAS MORO, S.L.
-MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
-NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
-ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
-PAISAJES DEL SUR, S.L.
-PINUS, S.A.
-RENDIMIENTO VERDE
-RIEGOSUR, S.A.
-SEANTO, S.L.
-THALER S.A.
-TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
-TRONCO MARTÍNEZ, S.L.
-URJUSA, S.C.A.
-UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L. - TURBEPAL, S.L.
-U.T.E FORESTRA, S.L. - NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, SL.
-UTE SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L. - AGUAEMA, S.L
-UTE VALLEDOR (MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L. - VALLEDOR S.COOP.)

Resulta, por otro lado, EXCLUIDA la siguiente empresa :

UTE INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. (INDITEC) – SOIL TRATAMIENTOS DE AGUAS INDUSTRIALES, S.L.U.

Se le solictó la subsanación de la siguiente documentación (reproducción del requerimiento):

"En el Anexo III-I del Pliego de certificación de personas trabajadoras con discapacidad presentado por la empresa SOIL TRATAMIENTOS DE AGUAS INDUSTRIALES, S.L.U., aunque se adjunta la declaración de excepcionalidad, sin embargo, no se adjunta la declaración con las concretas medidas aplicadas. Deberán aportarlo."

No se aporta la declaración con las concretas medidas aplicadas requerida, de acuerdo con lo establecido en el clausula 9.2.1.2. c) del Pliego. Vuelven a aportar copia de la declaración de excepcionalidad que inicialmente presentaron en el sobre 1 de requisitos previos, no cumpliendo por tanto con el requisito exigido en la citada clausula, por lo que se procede a su exclusión del procedimiento de licitación.

Seguidamente la Presidenta declara abierto el acto público, al que asiste la representante de la Asociación Andaluza de Empresas Forestales, procediéndose a la apertura del sobre 2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación, sin perjuicio del examen pormenorizado que realice la Comisión Técnica.

A tenor de lo previsto en el artículo 160.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa hace entrega a la Comisión Técnica, que se designa al efecto, de la documentación del sobre 2 para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 26 Secretaría General Técnica SEVILLA

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz. Fdo. Antonio Martínez López.